

SEÑOR:
LUIS CORTÉS MORALES
JUNTA DE VECINOS MI GRAN ILUSIÓN
TIERRA AMARILLA

Por medio del presente informo a Usted que en sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de SENDA Atacama, realizada el día de ayer, jueves 13 de noviembre, se resolvió poner fin a su calidad de Consejero por inasistencia injustificada.

Esta decisión se sustenta en el Artículo 18 del Reglamento del COSOC del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que en su punto 6° establece como causal de cese de funciones “la inasistencia injustificada de tres sesiones del Consejo, en un mismo año calendario, o falta de disciplina grave”.

Sin otro particular, Atte.,

 FIRMADO CON CLAVE ÚNICA POR:
ALEJANDRA ALVAREZ NAVEA
FECHA FIRMA: 17-11-2025 12:56:37
Código firma: 6d64d9c2dca0a28d4ee998cac1a8b7d412f07a28218b63d9942c0cb2f34487b

ALEJANDRA ALVAREZ NAVEA
PRESIDENTA
COSOC SENDA ATACAMA

 FIRMADO CON CLAVE ÚNICA POR:
MARTHA ELENA PALMA PIZARRO
FECHA FIRMA: 17-11-2025 15:42:08
Código firma: bc446c760ed3473df16eex1bb9ba5df85cce8402a8ce289df1feb4ffe8ff029c

MARTHA PALMA PIZARRO
MINISTRA DE FÉ

Chacabuco 681, piso 8
Copiapó, Chile
Tel: 52 2233445
www.senda.gob.cl



COSOC SENDA ATACAMA

https://firma.senda.gob.cl/validar_documento?code=2fb5e7e3cd4491dc692feb5531acbc3aedfc4a4

Copiapó, noviembre 14 de 2025.-

